

CONJUEZ PONENTE: DR. KAISER OLMEDO AREVALO BARZALLO

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO LABORAL.

Quito, viernes 27 de marzo del 2015, las 11h11. Incorpórese al expediente el anexo y el escrito presentado por la Dra. Angélica Quevedo Sacoto, Procuradora Judicial de César Efraín Regalado Iglesias, Gerente General de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. E.P.. En lo principal, en el juicio laboral seguido por JAIME OSWALDO BUESTAN CHACHA contra la Corporación Nacional de Telecomunicaciones; la accionada interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 1727-2013. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar a las partes y remitir a la Corte Constitucional el proceso completo. En virtud de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional para el Periodo de Transición publicado en el S. R. O. No. 127 de 10 de Febrero de 2010, remítase copias certificadas de las sentencias al Juez de Instancia para su ejecución. Notifíquese, cúmplase y envíese.


DR. KAISER OLMEDO AREVALO BARZALLO
CONJUEZ NACIONAL

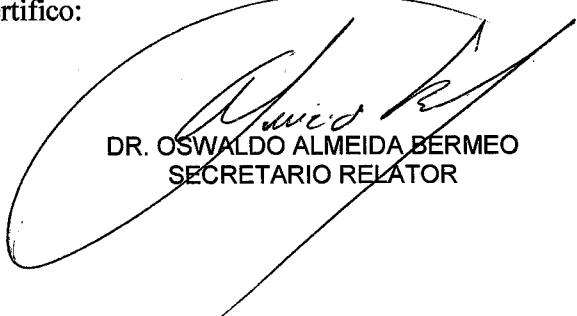

DRA. MARIA CONSUELO HEREDIA YERO
CONJUEZA NACIONAL


DR. ALEJANDRO MAGNO ARTEAGA GARCIA
CONJUEZ NACIONAL

Certifico:


DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO
SECRETARIO RELATOR

En Quito, viernes veinte y siete de marzo del dos mil quince, a partir de las diez y seis horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BUESTAN CHACHA JAIME OSWALDO en la casilla No. 2261 y correo electrónico drromeoreyesb2550@gmail.com del Dr./Ab. ROMEO REYES BUESTAN. C.N.T. en la casilla No. 1184 y correo electrónico boletas-judiciales@cnt.gob.ec del Dr./Ab. SANCHEZ PONCE WILLIANS MAURICIO; CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES C.N.T. en la casilla No. 1184 y correo electrónico mauricio.sanchez@cnt.gob.ec; amquevedos@hotmail.com del Dr./Ab. QUEVEDO SACOTO ANGELICA; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico raveros@pge.gob.ec del Dr./Ab. RUTH SUSANA AVEROS JARAMILLO. Certifico:


DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO
SECRETARIO RELATOR